ANEXO № 05

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD Y POSESION EN PREDIOS RURALES PROPIEDAD:

- 01. Titulo de Propiedad.
- 02. Contrato de Otorgamiento de Terrenos Rústicos.
- 03. Escritura Publica de Compra Venta, celebrada ante Notario-Testimonio Público.
- 04. Resolución de Adjudicación.
- 05. Contrato otorgado de acuerdo a la Ley Nº 15037.
- 06. Contrato de Otorgamiento de terrenos Eriazos con fines de irrigación y otros usos.
- 07. Escritura Publica de Independización otorgada por la Cooperativa Agraria de Trabajadores.
- 08. Título Supletorio con Resolución Judicial consentida.
- 09. Prescripción Adquisitiva de dominio con Resolución Judicial consentida.
- 10. Minuta de compra venta.
- 11. Anticipo de herencia mediante Escritura Pública o Minuta, acompañada con el Formulario Registral.
- 12. Declaratoria de herederos, con Resolución Judicial consentida.
- 13. División y partición de predios privados por Escritura Pública.
- 14. Resolución de inafectación.

POSESIÓN:

- 01. Declaración Escrita de todos los colindantes y/o seis vecinos.
- 02. Declaración escrita de Comités, Fondos u Organizaciones representativas de los productores Agrarios de la zona.
- 03. Declaración escrita de la Junta de Usuarios o Comisiones de Regantes del respectivo distrito de Riego.
- 04. Constancia de posesión otorgada por la Agencia Agraria respectiva para la inscripción del derecho de posesión al amparo del D.L. Nº 667, expedida dentro de los 6 meses anteriores a la solicitud de inscripción en el Registro.
- 05. Documentos que acrediten préstamos o adelantos de préstamos por crédito Agrario, otorgados por instituciones bancarias a favor del poseedor.
- 06. Declaración jurada del pago del Impuesto predial, correspondiente a los años de posesión del predio. Las declaraciones juradas que hayan sido formuladas en vías de regularización solo tienen mérito para acreditar posesión respecto de la fecha que han sido presentados.
- 07. Recibos de pagos realizados por el poseedor, por concepto de uso de agua, con fines agrarios.
- 08. Documento público o privado con firmas legalizadas por Notario Público o juez de Paz .
- 09. Contrato de compra venta de la producción agraria, pecuaria o forestal, celebrado con empresas del estado.
- 10. Constancia de registro del poseedor, en el respectivo padrón de regantes, expedida dentro de los 6 meses anteriores al llenado de la ficha.
- 11. Inspección judicial de tierras en proceso de prueba anticipada, con el objeto de verificar la posesión del predio.
- 12. Certificado de inscripción de marcas y señales de ganado, expedido a nombre del poseedor.
- 13. Certificado de inscripción del poseedor del predio en el padrón de prestatarios de Fondos Rotatorios.
- 14. Certificado expedido a nombre del poseedor del predio de haber sido empadronado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- 15. Certificado expedido a nombre del poseedor del predio de tener adeudos pendientes de pago por contratos de créditos agrícolas con FONDEAGRO o el MINAG.
- 16. Certificado en el que conste que el poseedor fue prestatario del Banco Agrario
- 17. Certificado en que conste que el predio estuvo inscrito a nombre del poseedor en el padrón catastral de la Ex Dirección general de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.